

La "guagua aérea"¹: política, estatus², nacionalismo y ciudadanía en Puerto Rico

Marvette Pérez

Yo creo que a todos los puertorriqueños mayores de 18 años se les debe permitir votar. Para mí, no tiene importancia si son los nietos, o biznietos, etc. de puertorriqueños, que como los Afro-Americanos, que aunque nacidos en los Estados Unidos, no dejan de ser Afro-Americanos. Y más allá de esto, los descendientes de padres puertorriqueños son elegibles para votar en Puerto Rico simplemente registrándose. Son ciudadanos de ambos, los Estados Unidos y Puerto Rico, no importa donde voten. [Testimonio de Ismael Betancourt, Vistas Públicas ante el subcomité de Asuntos Insulares e Internacionales, Casa de Representantes de los Estados Unidos, H.R. 4765 Junio 25, 1990, p.218, traducción de la autora]

La nación puertorriqueña tiene un territorio nacional propio: la Isla. Esta es su sede, el lugar donde se gestó y cuajó, mediante un complejo proceso histórico, eso que llamamos la formación social puertorriqueña. Cuando los puertorriqueños abandonan nuestro territorio nacional, llevan consigo el legado cultural que les sirvió como base para su socialización. Pero al llegar a los Estados Unidos, se confrontan con una sociedad que ha tenido, como parte de su visión cultural, la asimilación e integración de todos los grupos étnicos y culturales que arriban a su territorio nacional. [Manuel Maldonado Denis, El Mundo, 14 de agosto, 1990].

El 25 de junio de 1990 se llevaron a cabo unas vistas públicas en la ciudad de Nueva York como parte del proyecto de ley 4765, El acta de determinación propia para Puerto Rico, en la Cámara de Representantes estadounidense, para discutir quienes iban a ser elegibles para votar en las elecciones plebiscitarias sobre el estatus político de Puerto Rico que supuestamente se avecinaban. Estas vistas, parte del complejo proceso de argumentación y debate que se llevaba a cabo en el Congreso estadounidense desde 1989, también son parte de un largo proceso de negociación sobre el estatus polí-

tico de Puerto Rico que desde 1898, cuando Puerto Rico se convirtió en una colonia de los Estados Unidos al fin de la guerra Hispanoamericana, se llevan a cabo. Vale la pena examinar el Congreso de los EE.UU., pues éste constituye un espacio muy importante en el cual ciertas prácticas discursivas se utilizan y se transforman en relación a este contexto. En el Congreso de los EE.UU. es donde se han estado formulando las discusiones más importantes sobre la ciudadanía de los puertorriqueños desde 1898 hasta el presente.

Las vistas congresionales son un espacio público cuya organización responde a ciertas reglas de juego. Chock (1991:279) ha observado que las vistas congresionales en el congreso estadounidense contribuyen no sólo al debate público sobre temas en específico, pero también a la política pública, ya que en estas vistas se utilizan términos y se discuten asuntos que están siendo discutidos en otros contextos simultáneamente. En el caso de las vistas sobre Puerto Rico y sobre quiénes iban a ser elegibles para votar en las elecciones plebiscitarias, los participantes utilizaron información que ha estado en uso corriente en muchos otros contextos a través de los años. En este espacio hay varias categorías que son y han sido problemáticas no tan sólo para los congresistas estadounidenses, sino también para los participantes puertorriqueños. Entre ellas se encuentran las categorías de ciudadanía, nacionalidad, autonomía, historia, cultura, y etnicidad. En este trabajo me concentro en las discusiones sobre ciudadanía y sus intersecciones con otras construcciones sociales y políticas en el contexto de estas vistas para poder examinar las maneras en que la puertorriqueñidad se articula y negocia. También argumento por qué considero que estas vistas constituyen un espacio transnacional.

El proceso de consulta y negociación más reciente comienza con un artículo del 3 de enero de 1989 en el periódico *El Mundo*, donde el gobernador de Puerto Rico en ese entonces, Rafael Hernández Colón, hizo hincapié sobre la necesidad de resolver el estatus político de Puerto Rico. El 17 de enero de 1989, los líderes de los tres partidos políticos puertorriqueños en ese momento, le envían una carta a las ramas ejecutivas y legislativas del gobierno de los Estados Unidos, pidiendo que comience el proceso de consulta en relación al problema del estatus político. El Presidente Bush hace referencia a la carta en un discurso al Congreso de los EE.UU. el 9 de febrero de 1989, apoyando el proceso de consulta. Esta no era la primera vez que los políticos e intelectuales puertorriqueños, además de los congresistas estadounidenses habrían de enfrascarse en disputas políticas públicas sobre qué es Puerto Rico, nación, colonia, estado, o todas estas cosas a la vez.

Desde el principio de los debates y las discusiones en 1989, ya se formulaban muchas preguntas respecto al proceso de debate y negociación que se

suponía resultaría en un plebiscito para “escoger” una de tres fórmulas políticas³ por medio de la votación democrática de todos los puertorriqueños “elegibles al voto”. Aparte de la multitud y la complejidad de los asuntos que se discutían respecto a la relación política y económica de Puerto Rico a los Estados Unidos⁴, pocos políticos estadounidenses anticiparon lo que para muchos puertorriqueños pasó a ser finalmente la pregunta primordial: ¿Quiénes son esos puertorriqueños que van a votar democráticamente para decidir el futuro político de Puerto Rico? Los debates que surgieron cuando esta pregunta finalmente salió a relucir públicamente merecen examinarse muy de cerca para poder entender la complejidad de lo que significa llamarse puertorriqueño. El caso de Puerto Rico es sumamente importante e interesante para examinar detenidamente los procesos de formación de identidad. Puerto Rico también resulta un buen ejemplo para examinar los modelos utilizados recientemente para entender los procesos de formación de identidad transnacional y procesos de globalización. Examinemos brevemente el debate que tuvo lugar en la prensa puertorriqueña y en las vistas congresionales sobre quiénes eran elegibles para votar en el plebiscito sobre el estatus político puertorriqueño.

Hasta cierta medida, los procesos por los cuales la identidad puertorriqueña se ha formulado han tomado lugar en contextos donde la prácticas discursivas han surgido en contraposición a varios discursos que están en confrontación unos con los otros en diversos contextos. Las confrontaciones específicas sobre la cuestión cultural puertorriqueña y su relación con el estatus político se empieza a articular desde 1899. En las discusiones que surgen alrededor de la fundación del Instituto de Cultura Puertorriqueña en 1954 en la Cámara de Representantes de Puerto Rico alrededor del Proyecto de Ley 1381, ya se cuajan definitivamente una serie de disputas que van a influenciar discusiones sobre este tema por lo que resta del siglo. Bourdieu describe este proceso de confrontación discursiva cuando hace referencia a su conceptualización de “doxa”:

*La verdad de la doxa se puede revelar completamente sólo cuando se constituye negativamente por la constitución de un **campo de opinión**, el punto de confrontación de discursos en competencia - cuya principal verdad puede ser declarada abiertamente o puede permanecer escondida, aun de los ojos de los que están envueltos y son parte de esos discursos, bajo el disfraz de oposiciones religiosas o filosóficas. [1977:168; énfasis en el original, traducción de la autora]*

Los discursos en disputa y competencia acerca de la naturaleza de la relación de Puerto Rico con los Estados Unidos, así como también los discursos sobre la ciudadanía puertorriqueña, revelan, y al mismo tiempo impulsan una construcción ambigua sobre la puertorriqueñidad. Mato (en prensa) analiza estos procesos de confrontación y señala cómo los procesos de globalización son procesos por los cuales todo el planeta se ha convertido

en un espacio de conexiones multidimensionales que se cruzan constantemente. Mato señala que:

*En relación a estos fenómenos globales, han habido cambios significativos en la construcción de identidades y movimientos sociales a niveles locales, nacionales, regionales, y globales, así como también en las interrelaciones entre estos niveles analíticos. Estos cambios no deben sorprendernos si se asume que **las culturas y las identidades emergen continuamente de confrontaciones entre sujetos sociales**, y si al mismo tiempo estamos conscientes de que esos procesos culturales toman lugar no en sociedades sólo imaginariamente aisladas, sino en espacios sociales que están interconectados internacional y transnacionalmente. [Mato, en prensa; énfasis y traducción de la autora]*

A la complejidad que representa la historia colonial puertorriqueña, se suman las olas de migración de puertorriqueños a los Estados Unidos que comenzaron a principios de siglo y se acentuaron grandemente a finales de los años cuarenta. Esta migración en masa, mayormente de gente perteneciente a la clase trabajadora que emigra buscando mejores oportunidades de empleo, crea una serie de problemáticas en esta compleja relación política colonial. Los procesos migratorios apuntan hacia la complejidad de la construcción del espacio al hablar de la transnacionalidad Gupta y Ferguson observan que:

*La ironía de estos tiempos...es que a medida que lugares y localidades se vuelven más borrosos e indeterminados, **ideas** sobre lugares étnicos y culturalmente distintos, se vuelven más sobresalientes. Es aquí donde es más visible el como las comunidades imaginadas (Anderson 1983) se adhieren a lugares imaginados, al las personas que están desplazadas juntarse alrededor de **homelands** imaginados, lugares, o comunidades en un mundo que parece más y más negar anclas territoriales en su actualiad. [1992:2, énfasis en el original, traducción de la autora]*

Muchas de las discusiones que se llevaron a cabo en el contexto de las vistas congresionales y en la prensa giran alrededor del espacio y la relación de éste a la nacionalidad, la ciudadanía, y la etnicidad. El escritor puertorriqueño Luis Rafael Sánchez en su conocida historia "La guagua aérea" (1985), que le da el título a este trabajo, describe estos procesos de deterritorialización y re-territorialización (c.f. Appadurai 1991). En esta historia el autor relata la ironía de vivir en dos contextos donde el sentir del espacio es uno en movimiento, es el estar aquí estando allá y el estar allá estando aquí. Al final del cuento hay una escena que ejemplifica este proceso:

*De dónde es usted le pregunto aunque me requetesé la respuesta. Con unos coque-
teos de ojos reídos y un descarado trajín de abundante sangre por la cara me dice **de
Puerto Rico** y me obliga a decirle, razonablemente espiritista, **eso lo ve hasta un
ciego** y añado **de qué pueblo de Puerto Rico**. Y me especifica **de Nueva York**.
[1985:29]*

Son estos puertorriqueños de Puerto Rico en Nueva York y otras ciudades de los EE.UU., que tan elocuentemente Sánchez describe en su cuento, los que se sienten excluidos de las negociaciones sobre el futuro de Puerto Rico y demandan ser escuchados públicamente, en un foro legítimo, para el record oficial. En una editorial del periódico El Diario de Nueva York (incluido en el contexto de las transcripciones de las vistas como parte del testimonio de Monserrate Flores, representante de la Asociación Nacional del Voto Ausente Puertorriqueño), se discute el tema del espacio y se establece que:

...los puertorriqueños se han mudado con frecuencia, viviendo y trabajando en Estados Unidos y en la isla. Los puertorriqueños de Estados Unidos de hoy son los isleños de mañana, y vice versa. [1990:195]

Los puertorriqueños en Nueva York, o nuyoricans⁵, representan una gran mayoría de los puertorriqueños radicados en los Estados Unidos. Hay más de un millón y medio de puertorriqueños en Nueva York. La designación de este término es en sí significativo: New York Puerto Rican, donde la parte que le corresponde a New York en esta palabra compuesta, se deletrea en la gramática española, “nuyor”, en vez de New. La segunda parte, la que le corresponde a Puerto Rico se designa en inglés, rican, de Puerto Rican. Este compleja construcción designa la ambigüedad del espacio, del ser dos y uno al mismo tiempo.

Algunos políticos e intelectuales puertorriqueños han estado por muchos años muy activos en el desarrollo de políticas culturales y de legislación cultural. Los esfuerzos están designados a preservar ciertas prácticas que se consideran como fundamentales para el mantenimiento de la “personalidad puertorriqueña” y el sentido de “puertorriqueñidad” en contraste con lo estadounidense. Dentro de este modelo, donde el discurso señala hacia la pureza, la autenticidad y la contención de la ambigüedad, los nuyoricans se convierten en seres muy complejos, híbridos y problemáticos para las personas que están tratando directamente con los problemas políticos y culturales puertorriqueños. Durante las vistas congresionales en 1965-66, donde se discutían asuntos relacionados al plebiscito de 1967, ante la Comisión de Estados Unidos y Puerto Rico Sobre El Estatus de Puerto Rico, varios intelectuales y académicos puertorriqueños se expresaron muy claramente acerca de estas preocupaciones. El testimonio de estos intelectuales y académicos fue mayormente sobre asuntos culturales puertorriqueños. El discurso enfatizó la pureza cultural y el peligro de desintegración que los Estados Unidos supuestamente presentaban para Puerto Rico. Ricardo Alegría, Director del Instituto de Cultura Puertorriqueña en ese momento, observó en su testimonio que:

Desde el momento de la ocupación de Puerto Rico por los Estados Unidos, el problema político ha estado necesariamente ligado al futuro de nuestra cultura nacional...Por americanización del país no solo se entendía la compenetración de los puertorriqueños con los altos ideales de la vida democrática en que se basa el sistema político y constitucional de los Estados Unidos, sino también su asimilación a la cultura norteamericana...

*Aún cuando no en todos los períodos de nuestra historia ha habido circunstancias favorables a la conservación y desarrollo de nuestra cultura nacional **siempre hemos tenido un grupo de intelectuales distinguidos que con su obra y acción decidida han dado la batalla en su defensa y en pro de la creación de condiciones favorables a su florecimiento.** [S. Con Res. 82:246-248, énfasis de la autora]*

Casi todo el discurso nacionalista puertorriqueño implícitamente excluye a los nuyoricans por su proximidad física y metafórica a los Estados Unidos. En estos discursos, los nuyoricans son construidos discursivamente como seres peligrosos, híbridos y contaminados, y en peligro de, al regresar a Puerto Rico, contaminar a los puertorriqueños. El antropólogo puertorriqueño Seda Bonilla ha comentado sobre estos procesos en relación a los puertorriqueños en Nueva York. Ha descrito el proceso de enculturación como:

Cuando la aculturación se da en entornos no diferenciados donde lo puertorriqueño y lo eusónico [estadounidense] se confunden, entonces se produce una mezcla de disonancias que sirve de obstáculo para la adquisición competente de la cultura eusónica [estadounidense], al mismo tiempo que debilita la raíz puertorriqueña. [1980:271]

En otro ensayo sobre la identidad de los emigrantes puertorriqueños a los Estados Unidos, recalca lo que para él es un gran problema:

El hecho real es que muchos inmigrantes puertorriqueños han perdido sus raíces culturales mediante aculturación en la primera generación o mediante el proceso natural de la enculturación en la segunda generación...[Seda Bonilla 1980b:216]

De acuerdo a algunos de estos políticos e intelectuales, los nuyoricans no hablan bien ni inglés ni español, comienzan a asimilarse inmediatamente y pierden su "cultura". Estos discursos sobre pureza cultural y el miedo a la desintegración de las prácticas culturales propias, lo que Handler (1988) llama "individualismo posesivo" (concepto que toma de Macpherson, 1962), surge en lugares y espacios donde la nacionalidad es ambigua y está en constante debate; lugares como Quebec en Canadá, Bretaña en Francia, varios países del Caribe, etc. (c.f. Handler 1988, McDonald 1989, Young 1993, Williams 1991, Appadurai 1990). En estos discursos nacionalistas, la nación tiene una cultura cuya existencia es producto a la vez que produce y da prueba de la existencia de la nación (Handler 1988:51). En un artículo sobre

el voto de los puertorriqueños en el plebiscito, uno de los científicos sociales más respetados en Puerto Rico, Manuel Maldonado Denis, comenta sobre la discusión que se está llevando a cabo en ese momento sobre el “voto ausente” de los puertorriqueños en Estados Unidos. En este artículo, Maldonado Denis observa:

Que existe un vínculo entre ambas comunidades nadie puede negarlo. Pero tampoco es menos cierto que, por más que se esfuerce en que no haya mar entre Estados Unidos y Puerto Rico la guagua aérea, entre los puertorriqueños de la banda de allá y los que vivimos en la banda de acá [sic], hay también grandes diferencias de carácter cultural e histórico que no podemos pasar por alto en una discusión seria del tema... Los puertorriqueños que componen la comunidad boricua⁶ en los Estados Unidos son sometidos a un proceso avasallador de deculturación que comienza con la pérdida de la lengua española y que implica muchas veces hasta la pérdida de los apellidos y los nombres de pila de los nuestros. [1990:22]

En contraste a esta visión, que determina lo que es un puertorriqueño basado en criterios de idioma, de manifestaciones culturales, y de la “pureza” de ciertas prácticas⁷ para contener la ambigüedad; los puertorriqueños que acuden a las vistas en Nueva York se expresan de manera muy diferente. Las vistas en Nueva York forman parte del Proyecto de Ley 4765 presentado por el Subcomité de Asuntos Insulares e Internacionales del Comité de Asuntos Insulares y del Interior de la Casa de Representantes de los E.U., El Acta de Determinación Propia para Puerto Rico, 1990⁸. Antes de que el proyecto de ley se presentara oficialmente, el jefe del Subcomité, Ron de Lugo, Representante por las Islas Vírgenes, sacó a relucir la pregunta: “¿Quiénes son esos puertorriqueños llamados a determinar el futuro político de Puerto Rico?” Se decidió que unas vistas dedicadas específicamente a discutir esta pregunta tan fundamental aclararía muchos puntos de discusión en esos momentos, ya que desde el principio de los debates en el 1989, especialmente después de que sale al público el memo pedido por el Congreso estadounidense al Servicio de Investigaciones Congresionales de la Biblioteca del Congreso (Killian 1989), la ciudadanía se había convertido en un tema fundamental de esta legislación.

La mayoría de los puertorriqueños residentes en los Estados Unidos que participaron en estas vistas residían en Nueva York, y se manifestaron a favor de la participación de todos los puertorriqueños en el plebiscito. Veamos qué es lo que estos puertorriqueños entienden por todos los puertorriqueños. El congresista por Nueva York, José Serrano había propuesto que se dejara votar a todos los puertorriqueños residentes en los Estados Unidos, nacidos en la Isla. Muchos se opusieron a esto, argumentando que una familia que tuviera un hijo nacido en P.R. y otro nacido en EE.UU., tenían un hijo que podía votar y otro no. Argumentaban que esto dividía a las familias y establecía un criterio totalmente arbitrario. Muchos de los puer-

torriqueños residentes en EE.UU. que participaron tenían una visión en la cual todos los puertorriqueños constituían un solo pueblo. Olga A. Méndez, senadora estatal en Nueva York, formuló lo que pasó a ser el argumento casi universal de todos los participantes puertorriqueños residentes en los EE.UU. Ella argumentó que:

El pueblo puertorriqueño comparte un lenguaje, una cultura, y una historia, irrespectivamente de donde vivamos. De hecho, para muchos de nosotros que somos parte de la diáspora, nuestra identificación como puertorriqueños refleja muy dentro de nuestra psiquis un gran amor por la isla de Puerto Rico...Yo creo que nosotros los puertorriqueños somos un solo pueblo, y debemos ser tratados como tal por el Congreso...Somos un pueblo de 3.5 millones de puertorriqueños en Puerto Rico y 2.5 millones en los Estados Unidos. [H.R. 4765, June 25, 1990, p.26, traducción de la autora]

De acuerdo al argumento de Méndez, se debe seguir la ley internacional en permitir que esta votación se lleve a cabo. Esto admite como posibles votantes a personas nacidas en Puerto Rico, o personas nacidas en los E.U., de por lo menos un padre nacido en Puerto Rico. Esta definición también fue criticada por otros que la consideraban exclusionaria. No incluía, argumentaban, a muchos hijos de puertorriqueños nacidos en los E.U., pero que para los efectos eran tan puertorriqueños como otros porque se sentían culturalmente puertorriqueños. Más adelante analizo el significado de esta frase en contraste con los argumentos de los políticos puertorriqueños. El asambleísta por Nueva York, Angel del Toro hizo la observación en su testimonio de que:

Ustedes han venido a "El Barrio", el Plymouth Rock de la comunidad puertorriqueña en los Estados Unidos. Mírennos bien, somos el pueblo puertorriqueño en los Estados Unidos. Así hayamos nacido en la isla, o seamos de primera o segunda generación, somos puertorriqueños en nuestra cultura, en el lenguaje que hablamos, en nuestras almas y nuestros corazones. Nuestras raíces crecen muy hondas en el suelo de Puerto Rico. [H.R. 4765, Part I, June 25, 1990:53; traducción de la autora]

Los argumentos fundamentales con los que se topan los políticos, cuyo mayor interés es establecer un manera "viable" de llevar a cabo la votación, son los de esencia: "somos puertorriqueños porque nos sentimos culturalmente puertorriqueños, y eso se siente en el alma y en el corazón." Mientras tanto los políticos puertorriqueños de Puerto Rico argumentaban que los puertorriqueños en Puerto Rico y los puertorriqueños en los Estados Unidos, aunque de una misma nacionalidad, eran diferentes. Hasta cierto punto los políticos e intelectuales puertorriqueños, residentes en Puerto Rico, establecen que ellos tienen una manera de medir la puertorriqueñidad que sus credenciales le autorizan a utilizar. Varios políticos puertorriqueños de Puerto Rico que participaron en estas vistas discutieron la dificultad de definir lo que constituía un puertorriqueño. Para

ellos, no era suficiente que estos puertorriqueños en Nueva York se sintieran puertorriqueños al reclamar que aun mantenían prácticas culturales que ellos consideraban puertorriqueñas, además de que afirmaban sentirse puertorriqueños. Estos políticos sacaron a relucir muchos argumentos “prácticos” acerca del proceso de votación. Romero-Barceló, presidente del Partido Nuevo Progresista (pro anexión con los E.U.) observó en su testimonio que:

El primer y mayor problema es la definición. Como todos somos ciudadanos⁹ de los Estados Unidos, las definiciones se dificultan...Es muy difícil después de que adquieren residencia, después de que han vendido su casa en Puerto Rico, después de que...Si se admiten sólo los que han nacido en Puerto Rico, y qué de los que nacieron en Puerto Rico por accidente y no tienen ningún interés en Puerto Rico. Del otro lado del argumento, alguien nacido en Nueva York pero criado en Puerto Rico que luego se muda a Nueva York no podría votar, y el que nació en Puerto Rico accidentalmente sí. Ahora, si se eleva la complejidad de esto, todos los hijos de por lo menos un padre nacido en Puerto Rico, todavía confrontamos el mismo problema: “¿Quién es el puertorriqueño?”...Los problemas de definición propia no se han resuelto. [H.R. 4765, junio 28, 1990, p.56, traducción de la autora, énfasis de la autora]

La transmutación discursiva de la que son capaces los puertorriqueños en este contexto transnacional, crea una atmósfera donde los discursos sobre la ciudadanía y tópicos relacionados siguen alimentando y reformulando la ambigüedad. Las confrontaciones de estos sujetos sociales (c.f. Mato, en prensa), donde se encuentran estadounidenses y puertorriqueños en el mismo foro político, es uno de los pocos contextos públicos autorizados para la discusión de temas tan fundamentales como la ciudadanía puertorriqueña y la puertorriqueñidad¹⁰. Efraim González, miembro del Senado Estatal de Nueva York, también afirmó que todos somos puertorriqueños no importa si en Puerto Rico o en los Estados Unidos:

El número de puertorriqueños en los Estados Unidos es casi el mismo número que los puertorriqueños en Puerto Rico. Nosotros somos mayormente una sociedad unificada por nuestra cultura. Somos una definición viviente de una familia. Muchos de nosotros tenemos unos lazos muy fuerte con la isla, parientes, amigos, o conexiones de negocios que son muy profundas. [H.R. 4765, junio 25, 1990, p.68, traducción de la autora]

En el segundo día de estas vistas que se llevaron a cabo en Washington, D.C., hubo un intercambio muy interesante entre Rubén Berríos, Presidente del Partido Independentista Puertorriqueño (graduado de la escuela de leyes de Harvard), y el Representante por el distrito electoral que abarca el Bronx (donde viven un gran número de puertorriqueños), José Serrano (nacido en Puerto Rico y criado en Nueva York), donde se discutieron las diferencias entre la nacionalidad y la ciudadanía. Este intercambio es en sí muy significativo debido a la posición particular en que se encuentra el congre-

sista Serrano como miembro del Congreso de los E.U. y como puertorriqueño. En unas vistas celebradas en 1993, Serrano señala la complejidad de su condición transnacional:

...Yo nací allí [en Puerto Rico]. Yo me crié aquí [en Nueva York]. Si vuelvo allá [a Puerto Rico] no puedo ser un congresista con el poder del voto. Si me quedo en el Bronx, puedo ser un congresista. Esto es tan confuso. Vamos a ver esto.

Es muy doloroso a veces porque se pueden imaginar lo que se siente, pero a menos de que se encuentren en mi situación en este momento en la historia, nunca sabrán lo que es ser un miembro del Congreso del poder opresivo y haber nacido y tener lazos emocionales con los que están políticamente oprimidos.

Hay momentos en que uno se levanta a medianoche totalmente confundido. Pero vuelvo a la realidad inmediatamente y brego con esto. Gracias. [H. Con. Res. 94, July 13, 1993:204, traducción de la autora]

La disyuntiva creada por la condición colonial establece unos espacios de constante negociación sobre asuntos tan fundamentales como la ciudadanía y la nacionalidad. Como ya he discutido, esto se complica aun más con el movimiento constante de puertorriqueños entre Puerto Rico y los Estados Unidos. La construcción ambigua de los puertorriqueños como ciudadanos de los Estados Unidos y nacionales de Puerto Rico, y la complejidad de que al mudarse a los Estados Unidos se convierten en residentes del estado donde estén, crea esta disyuntiva. En el testimonio de Romero Barceló, así como también en el testimonio de Serrano, estas contradicciones son muy obvias. Somos Estado y país, somos ciudadanos estadounidenses y somos nacionales de Puerto Rico, y no existe consenso sobre estas construcciones. Cierro este trabajo con el intercambio entre Serrano y Berríos, y luego con unos comentarios del representante Ron de Lugo.

Berríos: ...¿Cómo es que la gente que no va a estar afectada directamente por esta votación, va a tener la misma voz y el mismo voto en esta decisión, que la gente de la misma nacionalidad que va a estar directamente afectada?...Somos miembros de la misma nacionalidad...Pero solamente tenemos la ciudadanía, y es una ciudadanía impuesta. ¿Cómo vamos a resolver esto? Una teoría podría ser, hacerles firmar un papel donde prometan que van a regresar a Puerto Rico en algún momento...

Serrano: ¿Pero no es eso una contradicción? Si tu crees, como yo, que la migración fue forzada, y que obligó a mucha de mi gente a vivir en condiciones que no les permitía moverse libremente, ni les proporcionaba igualdad, ¿se puede esperar de ellos que regresen cuando ni siquiera tienen el dinero para el pasaje de avión? y...

Berríos: Tu tienes razón. Pero estamos hablando de dos cosas diferentes. ¿Cómo es que es democrático que personas que no van a estar directamen-

te afectadas por unas elecciones, van a votar en ellas? Yo creo que eso es contradictorio a una teoría democrática general, en la que yo creo. Del otro lado, sí tienen algo decir por ser de la misma nacionalidad. ¿Pero que le vamos a permitir decir?

Serrano: Esa es mi pregunta...Que es lo que pueden decir. Si tú y yo estamos de acuerdo en que somos una nación, cuál es mi papel en estas elecciones, tomando en cuenta de que yo no vivo allá [en Puerto Rico]. [H.R. 4765, Junio 28, 1990, p.94-95, traducción de la autora]

Ron de Lugo, jefe del comité que estaba llevando a cabo estas vistas, hace un resumen muy elocuente del problema que se confronta en estos contextos, que para los efectos son “espacios de prácticas transnacionales” (Mato, en prensa), donde se construyen y se debaten la nacionalidad, la etnicidad y la ciudadanía.

Las ambigüedades más difíciles son las del corazón y las del espíritu. La mayoría de los puertorriqueños están muy orgullosos de ser ciudadanos de este gran país. Partes de la misma familia viven en los E.U. y otros en Puerto Rico, y la gente está en constante movimiento entre la isla y los E.U.. Estamos tratando con abstracciones políticas pero también estamos envueltos en asuntos emocionales y espirituales que se sienten muy adentro. [Mark-up to H.R. 4765, August 3, 1990, traducción de la autora]

Notas:

1. “La guagua aérea” es un cuento del escritor puertorriqueño Luis Rafael Sánchez. Guagua significa autobús en Puerto Rico. El escritor se refiere a los aviones que salen con gran frecuencia diariamente de Nueva York a Puerto Rico y viceversa.
2. Estatus es una palabra que aunque un anglicismo, se ha utilizado en Puerto Rico desde 1952 para discutir la situación política puertorriqueña en el contexto de su relación con los Estados Unidos.
3. La historia de la participación puertorriqueña en estas vistas está estrechamente ligada a la historia del desarrollo de las tres ideologías políticas en Puerto Rico. Me refiero a la independencia, la autonomía y el anexionismo. Es imposible en este trabajo discutir los cambios sufridos por estas ideologías a través de la historia y su relación con el desarrollo de los tres partidos políticos puertorriqueños. Basta decir por ahora que ellas han sido constituidas parcialmente en el contexto de las vistas congresionales en el Congreso de los EE.UU.

4. Hay que tener en cuenta que las transcripciones de las vistas de 1989-1991 están contenidas en más de doce volúmenes donde se discuten los más mínimos detalles acerca de la relación de Puerto Rico a los Estados Unidos; desde las reformas de impuestos hasta las leyes ambientales. Las discusiones sobre la cultura, la puertorriqueñidad, la historia, etc., son parte de esta compleja entramada discursiva.
5. Esta es una palabra que tiene una carga y unas connotaciones políticas muy grandes. Es utilizada en diversos contextos para diversos propósitos, negativos y positivos. Entre la clase social alta y media alta en Puerto Rico, esta palabra es usada peyorativamente en ciertos contextos.
6. Palabra de raíz taína que se utiliza para referirse a los puertorriqueños. Viene de la palabra Borikén, que era como los indios taínos de Puerto Rico le llamaban a la isla.
7. En mi disertación doctoral discuto más detenidamente la manera que se han desarrollado y se practican en Puerto Rico las políticas culturales por parte de los intelectuales y políticos puertorriqueños en diversos sitios de producción cultural. Por obvias limitaciones de espacio no puedo discutir éstas aquí.
8. La historia de esta legislación en el Senado de los E.U. y subsecuentemente en los otros comités de la Casa de Reperesentates, resultan muy complejos para discutirlos en el presente trabajo.
9. La ciudadanía de los E.U. le fue conferida a los puertorriqueños en 1917, cuando el proyecto de ley sometido por el Senador Jones se convierte en la Ley Jones, después de un gran debate en el Congreso. Las discusiones sobre la ciudadanía puertorriqueña fueron muy reñidas a través de los años. Desde 1899 hasta 1917, los legisladores estadounidenses presentaron 21 proyectos de ley relacionados a la ciudadanía para los puertorriqueños. Estas discusiones son sumamente complejas, pero en esencia, los argumentos que se formularon en estos contextos ayudaron a la creación de un discurso sobre la ciudadanía que es muy fluido, contradictorio y ambiguo. Es importante señalar que los puertorriqueños no fueron consultados sobre la ciudadanía. Algunos puertorriqueños, intelectuales y políticos, testificaron en estas vistas a favor y en contra; políticos como Muñoz Rivera y José Celso Barbosa. Esta construcción discursiva sobre la ciudadanía de los E.U. para los puertorriqueños se formaliza más aún en un memo que pide la legislación al Servicio de Investigación Congresional de la Biblioteca del Congreso durante las vistas de 1989. En este memo, el investigador Johnny Kllian (1989) básicamente argumenta que la ciudadanía de las personas nacidas en Puerto Rico es diferente a la ciudadanía de las personas nacidos en los E.U.. Como Puerto Rico es un territorio no incorporado, de acuerdo a la constitución de los E.U., la ciudadanía estadounidense de los puertorriqueños nacidos en Puerto Rico no recae debajo de la décimo cuarta enmienda de la Constitución. Esto creó mucho revuelo en Puerto Rico, y es, en efecto lo que comienza las discusiones sobre quiénes son elegibles a votar en el plebiscito, y las diferencias legales entre la ciudadanía y la nacionalidad de los puertorriqueños en Estados Unidos y Puerto Rico.

10. Lógicamente, hay mecanismos discursivos por los cuales los políticos estadounidenses ejercen una hegemonía sobre los participantes puertorriqueños en este contexto. Hay también muchas maneras por las cuales los participantes puertorriqueños subvierten esto. Esto lo he analizado más detenidamente en un trabajo sobre la naturaleza de estas prácticas discursivas en testimonios congresionales (Pérez 1994).

Bibliografía

- Appadurai, Arjun (1990) "Disjuncture and Difference in the Global Cultural Economy". En *Global Culture: Nationalism, Globalization, and Modernity*, ed. por Mike Featherstone. Sage Publications, London.
- Appadurai, Arjun (1991) "Global Ethnoscapes: Notes and Queries for a Transnational Anthropology", in *Recapturing Anthropology: Working in the Present*, ed. por Richard Fox. School of American Research, Santa Fe, N.M.
- Bourdieu, Pierre (1977) *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge University Press, London.
- Chock, Phyllis, (1991) "'Illegal Aliens' and 'Opportunity': Myth-Making in Congressional Testimony", *American Ethnologist*, Vol 18, no. 2.
- Gupta, Akhil and James Ferguson (1992) "Beyond Culture: Space, Identity, and the Politics of Difference". En *Cultural Anthropology*, 7, no.1: (6-23).
- Handler, Richard (1988) *Nationalism and the Politics of Culture in Quebec*. University of Wisconsin Press, Madison.
- Killian, Johnny H. (1989) "Discretion of Congress Regarding Citizenship Status of Puerto Ricans", Congressional Research Service Memo.
- McDonald, Maryon (1989) *We are not French!: Language, Culture, and Identity in Brittany*. Routledge, London and New York.
- Macpherson, C. B. (1962) *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke*. Oxford University Press, Oxford.
- Maldonado Denis, Manuel (1990) "Claridad sobre los ausentes". *El Mundo*, 14 de agosto, p.22.
- Mato, Daniel (en prensa) "On the Complexities of Transnational Processes: The Making of Transnational Identities and Related Political Agendas, in 'Latin' America". En *Transnational Processes, Nation-States, and Culture*, ed. por Cristina Szanton Blanc, Nina Glick Schiller, and Linda Basch.

- Pérez, Marvette (1994) "The Politics of Culture and the Culture of Politics". Ponencia presentada en la sesión New Perspectives on Puerto Rican Identity, 93d Annual Meeting of the American Anthropological Association, Atlanta, Ga.
- Sánchez, Luis Rafael (1985) "La guagua aérea", en *Imágenes e Identidades: El puertorriqueño en la literatura*, ed. por Asela Rodríguez de Laguna. Ediciones Huracán, Río Piedras, Puerto Rico.
- Seda Bonilla, Eduardo (1980) "Perspectivas para el estudio de la cultura puertorriqueña", en *Crisis y Crítica de las Ciencias Sociales en Puerto Rico*. Centro de Investigaciones Sociales, U.P.R., Río Piedras, Puerto Rico.
- Seda Bonilla, Eduardo (1980b) "Ser es hacer: El problema de identidad de los descendientes de inmigrantes puertorriqueños en Estados Unidos", en *Requiem para una cultura*. Ediciones Bayoán, Río Piedras, Puerto Rico.
- U.S. Congress, House of Representatives (1990) *Puerto Rico Self-Determination Act*. Hearings before the Subcommittee on Insular and International Affairs of the Committee on Interior and Insular Affairs. 101 Congress, Second Session, on H.R. 4765, Parts I and II. U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.
- U.S. Congress, House of Representatives (1993) *Expressing the Sense of the Congress Regarding the Expression of Self-Determination by the People of Puerto Rico*. Hearings before the Subcommittee on Insular and International Affairs, Committee on Natural Resources. 103 Congress, First Session, part I, on H. Cong. Res. 94. U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.
- U.S. Congress, Senate (1965) *Socio-Cultural Factors in Relation to the Status of Puerto Rico*. Hearings before the United States-Puerto Rico Commission on the Status of Puerto Rico, Volume 2. 89th Congress, Second Session, on S. Con Res. 82. U.S. Government Printing Office, Washington, D.C.
- Williams, Brackette (1991) *Stains on my Name: War in my Veins: Guyana and the Politics of Cultural Struggle*. Duke University Press, Durham, N.C.
- Young, Virginia Heyer (1993) *Becoming West Indian: Culture, Self, and Nation in St. Vincent*. Smithsonian Institution Press, Washington, D.C.